

1

2

3

4

5

6

7

#8

9

10

11

12

CALOR Y TRABAJO

La exposición a temperaturas elevadas en el entorno laboral puede generar:

Disconfort térmico

Sensación de incomodidad por calor con posibles efectos sobre el bienestar y la concentración

Estrés térmico

Acumulación excesiva de calor que puede causar daños graves a la salud, como deshidratación, mareos, puede agravar enfermedades (cardíacas, respiratorias...), erupciones, fatiga, alteraciones hormonales durante el embarazo, merma de la cantidad de la leche materna, golpes de calor...

- Se puede dar en trabajos interiores y exteriores y depende tanto de la temperatura como de otros factores (actividad, ropa o maquinaria, etc.)

ALGUNOS DATOS CLAVE

El calor es el segundo agente físico de riesgo más frecuente un:

16,9%

de personas trabajadoras están expuestas a altas temperaturas

Es más frecuente en:

- la agricultura y la pesca
- la hostelería
- la construcción
- la industria



¿QUÉ DEBE HACER LA EMPRESA?

- Evaluar el riesgo teniendo en cuenta su actividad y características personales

- Aplicar medidas preventivas:

Organizativas:

adaptar horarios, tareas intensas en horas menos calurosas, más descansos...

Técnicas:

zonas de sombra, sistemas de climatización o ventilación, aislamientos térmicos, agua fresca, ropa transpirable, gafas de sol, protección solar y para la cabeza, etc.

- En exteriores: si estas medidas son insuficientes, evitar o paralizar las tareas durante las horas más calurosas o adaptar la jornada laboral en caso de aviso meteorológico naranja o rojo

- Informar y formar a las personas trabajadoras sobre el riesgo

- Implementar medidas de emergencia y primeros auxilios

- Proteger específicamente a las personas trabajadoras especialmente sensibles (embarazadas o con patologías previas)

RECUERDA

- En interiores se deben garantizar los tramos de temperatura legalmente establecidos:



Trabajos sedentarios (oficinas o similares):

17 °C - 27 °C

Trabajos ligeros:

14 °C - 25 °C

- La exposición solar también puede provocar problemas oculares y cáncer de piel

¿SABES QUÉ?

En Cataluña disponemos de un protocolo para prevenir los efectos del calor en el trabajo.

Consúltalo!

¿Tienes dudas?

CONSÚLTANOS

Sí, gracias

